DCP-02 (ANEXO 74)

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

21/12

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 006857-MARIA CRISTINA ESPINOSA LOPEZ
DOMICILIO MAESTROS CAMPECHANOS; NO. EXT. 622; ENTRE CALLE 18 DE MARZO Y PERIFÉRICO PABLO GARCÍA Y MONTILLA; MULTUNCHAC; CP. 24095
CODIGO POSTAL 24095 **TELEFONO** 981 688 5532

ORDEN DE SERVICIO

05/12/2024
OSV-1430
RV1415-0593
RV1415-0593 - 18/11/2024

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 14-SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA
UNIDAD 15-UNIDAD ADMINISTRATIVA
OBSERVACIONES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir
METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido
GARANTIA REFACCIONES 30 Días
GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días
PLAZO DE ENTREGA 5 Días hábiles
OBSERVACIONES

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJK-718-A
SERIE 3VWBV09M6CM030425
LINEA AUTOMOVIL
MODELO 2012
CILINDROS 4
KILOMETRAJE 244566
DESCRIPCIÓN VOLKSWAGEN JETTA SEDAN CLASICO GL
LITRAJE 2.0L
DISEÑO MOTOR GASOLINA

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						**$38,412.00**
0044	TORNILLO ESTABILIZADOR	PIEZA	SYD	2	$370.00	$740.00
0057	TERMINAL DE DIRECCION	PIEZA	SYD	2	$470.00	$940.00
0066	DISCO DE FRENO DELANTERO	PIEZA	FRITEC	2	$1,900.00	$3,800.00
0103	HORQUILLA INFERIOR	PIEZA	SYD	2	$1,740.00	$3,480.00
0263	GOMA DE BARRA ESTABILIZADORA	PIEZA	SYD	1	$300.00	$300.00
0413	JUEGO DE BALEROS TRASEROS	KIT	SYD	1	$850.00	$850.00
0473	JUEGO DE BALATAS DELANTERAS	PIEZA	FRITEC	1	$620.00	$620.00
0512	JUEGO DE BALATAS TRASERAS	PIEZA	FRITEC	1	$410.00	$410.00
0879	AMORTIGUADOR TRASERO	PIEZA	BOGE	2	$1,200.00	$2,400.00
0945	BALERO DE RUEDA DELANTERA	PIEZA	SYD	2	$2,436.00	$4,872.00

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE.
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
1089	FLECHA MOCINETICA LADO IZQUIERDO	PIEZA	DURALAST	1	$4,200.00	$4,200.00
2079	FLECHA HOMOCINETICA LADO DERECHO	PIEZA	DURALAST	1	$5,000.00	$5,000.00
2563	AMORTIGUADOR DELANTERO	PIEZA	BOGE	2	$1,600.00	$3,200.00
4024	CREMALLERA HIDRAULICA	PIEZA	DURALAST	1	$7,600.00	$7,600.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						**$13,800.00**
0015	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE DIRECCION/ CAMBIO DE TORNILLOS ESTABILIZADORES	SERVICIO	N/A	1	$500.00	$500.00
0016	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE SUSPENSION./ CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS.	SERVICIO	N/A	1	$1,400.00	$1,400.00
0038	CAMBIO DEL BALERO TRASERO	SERVICIO	N/A	2	$600.00	$1,200.00
0039	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE FRENOS/ CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS	SERVICIO	N/A	1	$1,000.00	$1,000.00
0044	CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS	SERVICIO	N/A	2	$600.00	$1,200.00
0109	CAMBIO DE TERMINAL DE DIRECCION	SERVICIO	N/A	2	$250.00	$500.00
0120	CAMBIO DE CREMALLERA HIDRAULICA DE DIRECCION	SERVICIO	N/A	1	$1,500.00	$1,500.00
0185	RECTIFICACION DE TAMBOR DE FRENOS	SERVICIO	N/A	2	$150.00	$300.00
0262	CAMBIO DE DISCO DE FRENO DELANTERO	SERVICIO	NA	2	$200.00	$400.00
0396	CAMBIO DE BALERO DE RUEDA DELANTERO	SERVICIO	N/A	2	$500.00	$1,000.00
0415	REEMPLAZO DE FLECHA HOMOCINETICA	SERVICIO	N/A	2	$1,100.00	$2,200.00
0978	CAMBIO DE GOMAS DE BARRA ESTABILIZADORA	SERVICIO	N/A	1	$200.00	$200.00
1161	CAMBIO DE BALATAS TRASERAS	SERVICIO	N/A	1	$1,000.00	$1,000.00
1827	CAMBIO DE HORQUILLA INFERIOR	SERVICIO	N/A	2	$700.00	$1,400.00

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

SUBTOTAL	$52,212.00
IVA	$8,353.92
RESICO	$0.00
TOTAL	$60,565.92

(SON: SESENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 92/100 M.N)

Cadena Original : |14|15||OSV-1430|6857|605659200|05122024|43|01|

Cadena Encriptada : yMrS4f23lzBkPfUXESnGpmbRtxRXjLI+x0kR/5OBn7Ad/aqNTUZPnufZM8GzoXZH

Mtro. Samuel Adrian Alcudia Moo
Director de Control Patrimonial

C. Benito Jiménez Mozqueda
Director General de Patrimonio y Servicios Generales

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR

05/12/2024
OSV-1430
RV1415-0593

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS SIACAM

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
2111114151712AA078000E0040021008 90N115A3551	16,008.00
2111114151712AA078000E0040021008 90N115A2961	44,557.92
	$60,565.92

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22 fracción II y 28, fracción XLVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; **los servicios contemplados en la misma**, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y articulo 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.10. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5 - RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A - RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES)

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y /o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

En los casos que existan día (s) habil (es) dentro del plazo de entrega, tal como se señala en el calendario oficial de labores, estas no se deberán contabilizar en el plazo de entrega, entendiéndose como dias hábiles de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas.
La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalias deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el articulo 45 Parrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de $50,000 pesos hasta $100,000.00 pesos con IVA incluido, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el articulo 3.3.10 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, **concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden**, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el articulo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Vo.Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaria de Administración y Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio y /o correo electronico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre BRAULIO HERRADA
Fecha 06-DIC-2024
Firma BRAULIO HERRADA H.
Cargo SUBDIRECTOR.

- ☐ EFECTIVIDAD ☐ NO EFECTIVIDAD
- ☐ OFICIO DE SOLICITUD
- ☐ FORMATO DCP-03
- ☐ FORMATO DCP-01
- ☐ FIRMA _____
- ☐ CONFORME ☐ NO CONFORME

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR